Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital . 5 id. id.
Ultramar en oro.. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero.. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cents.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, viernes 10 de Octubre de 1890 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.211.

EL VALOR DE LA GIMNASIA.

II.

De las anteriores consideraciones se desprende la capital importancia que tiene el ejercicio físico y su indisputable utilidad asi para el desarrollo orgánico como para el desenvolvimiento acabado de las facultades cerebrales que radicando en un substractum material necesitan que este goce normal contextura para su perfecto funcionalismo. Esta idea intuitivamente nacida en la mente humana y afianzada luego por la observacion y el raciocinio se ha llevado á la práctica en todos los tiempos de la humanidad dando origen á la *gimnasia*.

El hombre primitivo debió entregarse forzosamente al cultivo de sus fuerzas obligado como estaba á batallar contra las inclemencias de los elementos y á procurarse el sustento ora combatiendo con aminales algunos mejor dotados que él, para luchar, ora con sus hermanos. Vestigio de ello son las danzas religiosas y bélicas de los primeros pueblos conservadas en los libros sagrados y en los monumentos antiguos.

En el pueblo chino y en uno de sus libros titulado *Congfou*, que quiere decir conocimiento del hombre, escrito bajo el reinado del emperador Hoang-Ti, 2698 años antes de Jesucristo, se hallan por vez primera ordenados con fin didáctico los principios gimnásticos, enunciándose en él ideas no rechazadas por nuestra moderna fisiología, como son que el movimiento es la base de la vida y el sostenimiento de la respiracion por cuyo medio se purifica la sangre. Despues del pueblo chino fueron los indos los que conocieron el valor del ejercicio corporal, consignándolo en sus *Vedas*, libros sagrados revelados por *Brahma;* en el *Susruta Ayur Veda* (ciencia de la vida) y en el código de *Manú* escrito trece siglos antes de Jesucristo, se hallan preciosas indicaciones acerca de esta importantísima rama de la higiene. De la Judea pasó al Egipto la práctica de la gimnasia, como lo ha demostrado Krause y lo confirman sus monumentos alcanzando notable adelanto en el pueblo faraónico tales ejercicios, aunque revestidos de un velo religioso.

Pero su verdadero apogeo tuvo lugar entre los griegos. Tan amantes de la belleza de las formas como de la superioridad intelectual, se dedicaron á la consecucion de estos fines, logrando realizar ambas cosas como nos lo prueban los restos de su estatuaria que han resistido la accion del tiempo y las obras de sus sabios que aun informan nuestros conocimientos. Todos los esfuerzos del pueblo griego se dirigian, como dice un filósofo, á «colocar el alma de un sabio en el cuerpo de un atleta.» Entre ellos nace el nombre *gimnasia*, derivado de *gimnos*, desnudo, puesto que dichos ejercicios los practicaban desnudos completamente, hombres y mujeres. Dividíanse en cuatro partes; *paléstrica* que comprendía los ejercicios naturales, carrera, natacion, marcha, lucha, etc.; *oplomaquia* que abarcaba la instruccion militar ó con las armas; *orquéstica* ó danzas religiosas: y finalmente la gimnasia-médica rama importante del arte de curar á la cual dió origen este pueblo y en la que florecieron Heródico é Incus.

La ereccion de los Gimnasios, palacios suntuosos en que corrían parejas la riqueza de sus mármoles con la belleza de sus adornos, destinados á centros de enseñanza donde á la par que los ejercicios corporales se profesaba la filosofía, que era entonces el résúmen de todas las ciencias conocidas, y entre los cuales merecen especial mencion los de Atenas y Tarento, la Academia, el Ptolemayon y el Cyhosargo, dedicado á los esclavos; los juegos Olímpicos é Itsmicos con los extraordinarios premios y triunfos que se tributaban al vencedor y el entusiasmo con que el pueblo les acogía, son pruebas evidentes del afán que los griegos tuvieron para lograr el desarrollo físico, creyendo con razon que en él estriba la belleza de las formas.

Los romanos convirtieron los gimnasios en lugares de placer, al desterrar de ellos el cultivo de las ciencias implantando en cambio el uso de los baños y perfumes que en Oriente conocieron, dedicando sus esfuerzos á crear legiones de soldados robustos y sufridos que incesantemente agrandaran los confines de la patria, hasta conseguir que estos fueran los del mundo, y gladiadores que con el espectáculo de sus luchas recrearan al pueblo. Si Roma no alcanzó su dominador anhelo, fué porqué al llegar á la cúspide de su poderío y grandeza se enervaron los antes sencillos y virtuosos patricios y al endiosar el placer los Gimnasios, templos que habían sido de la salud, degeneraron en lupanares sustituyendo los juegos de fuerza por escenas de crápula; y corroída la nacion por un grosero sensualismo, se derrumbó al chocar contra ella los pueblos del Norte, bárbaros sí, pero vírgenes de vicios.

En nuestra España se repitió lo que antes ocurriera al Pueblo-Rey. Mientras los godos, que de ella se apoderaron al escapar del águila romana el dominio del mundo, se mantuvieron activos y puros dedicándose al endurecimiento del cuerpo con la caza y la equitacion, aumentaron el territorio, dilataron las conquistas, obtuvieron triunfos, formularon sábias leyes y constituyeron un Estado poderoso y respetado, pero cuando la molicie y la disolucion empezando por la nobleza y gran parte del clero cundió á toda la sociedad, no pudieron resistir á los hijos del Profeta que, inferiores en cultura pero superiores en virtud, derribaron de un solo golpe de su alfange la independencia nacional y pisotearon orgullosos una patria, un sólio real y un culto, despreciando altivos los escasos restos que conservaban el símbolo de la religion vencida y, guarecidos en los riscos de Astúrias, tremolaron el pendón de reconquista y libertad cabe la enseña de la cruz levantando otro trono.

En la Edad Media, no se olvidaron los ejercicios corporales que vemos figurar en primera línea en la educacion de los caballeros preparándolos así para ceñir el duro arnés y blandir la pesada maza ó la potente espada con que combatían al enemigo de su fe, y defendían el honor ó la belleza de sus damas. Las guerras santas, la caza y los torneos fueron las predilectas ocupaciones de los tiempos que reseñamos, ejercicios que si no engendraron pueblos sabios, dieron lugar, por lo menos, á naciones robustas y valerosas.

En el siglo XVI y en los tiempos que podemos llamar místicos, la gimnasia fue perdiendo partidarios cada día, y aunque apropósito de ella se escribieron algunas obras y se coleccionaron los conocimientos que de antiguo se poseían, quedó en estado teórico apesar de los esfuerzos de Mercurial, Tissot, Rousseau y otros.

A Pestalozzi, el inmortal pedagogo suizo creador de la enseñanza intuitiva, se debe la rehabilitacion de la gimnasia escolar y médica, habiéndole seguido en esta fecunda vía que inició á últimos del siglo pasado innumerables prosélitos, cabiéndonos la gloria de contar entre uno de los más ilustres el Coronel español Sr. Amorós, que en Francia y España desplegó su actividad construyendo varios magníficos gimnasios.

Hoy dia si no tan desarrollada y extendida como debiera ser la práctica racional del ejercicio físico, va sin cesar adquiriendo mayor aplicacion. En todos los países hay abundantes edificios consagrados á este objeto, siendo en algunos obligatoria la gimnasia en los planes de enseñanza; forma parte de la instruccion militar de los ejércitos que reportan de ella grandes resultados y debidas á la iniciativa particular se han constituido en Alemania las *Turnvereinen*, en Francia las *Sociétés de gimnasie* y en Suiza é Inglaterra corporaciones análogas que, sobre ser una excelente preparacion para la vida militar el dia que la patria necesita sus hijos, ejercen una feliz influencia en el individuo y en la poblacion.

Francisco Soler Garde.

Maniobras militares.

El ejército que ha de tomar parte en las próximas maniobras de Calaf formará dos divisiones, una de infantería, al mando del general de division D. Manuel Montero; otra de caballería mandada por el general D. Manuel Loresecha.

Estos generales tendrán á sus órdenes los comandantes de Estado Mayor, D. José Muratori y D. José Barraguer respectivamente.

La primera división formará cuatro brigadas.

La primera la mandará el general Lacerda y tendrá á sus órdenes al oficial de Estado Mayor, D. Tomás Rodriguez Mata; la compondrán los regimientos de Almansa y Guipúzcoa, y se situarán en Prats de Rey.

La segunda estará al mando del general Azanon con el oficial de Estado Mayor, Sr. Morer, á sus órdenes.

El regimiento de Asia, un batallon de Aragon y cazadores de Figueras, que formarán esta brigada, se situarán en Calaf.

Mandará la tercera el general Denis, que tendrá á su lado al oficial de Estado Mayor, Sr. Carrillo. Los regimientos de infantería de Albuera y Navarra, que la compondrán, serán destacados en San Martin de Sasgayolas.

Y la cuarta será mandada por el general Junquera, con el que irá el oficial de Estado Mayor, Sr. Victory. El regimiento de Luchana y un batallon de San Quintin, que la constituirán, estarán en Castellfullit y Calonge.

La división de caballería se compondrá de los regimientos de Borbón, Alcántara, Príncipe y Tetuan.

La primera brigada acantonará en San Martin de Sasgayolas.

La segunda, al mando del general Torreblanco, irá á acantonarse á Calaf y á este mismo sitio irá la artillería de montaña, y el cuarto regimiento divisionario acampará en Prats de Rey.

Las fuerzas de ingenieros, al mando del coronel Denía, con el oficial de Estado Mayor, Rojo, compuestas del regimiento de zapadores minadores y el batallon de cazadores de Alfonso XII, ocuparán Aleny, Paralar, Forteza, la Havinera y San Pedro.

Dos escuadrones de caballería de Mallorca se alojarán en Calaf.

Las citadas fuerzas deben llegar á sus destinos por este órden: la primera brigada de infantería, á Prats de Rey, el día 19; la segunda, el 20 á Calaf; la tercera, el mismo día á San Martin de Sasgayolas, y la cuarta, el 20 también á Castellfullit.

La primera brigada de la división de caballería, habrá de estar el dia 20 en San Martin de Sasgayolas; la segunda el 19 en Calaf; el regimiento de Mallorca, el día 20 en el mismo pueblo; la artillería montada y cuarto regimiento divisionario deberán hallarse el 20 en Calaf y Prats de Rey respectivamente.

Para la marcha se han previsto todas las contingencias y tomado todas las medidas necesarias para alimentar convenientemente á los soldados.

En los acantonamientos se hará el servicio de noche con las formalidades que previene el reglamento de campaña de 1882.

La segunda brigada de caballería saldrá de Barcelona el día 17, pernoctando el mismo día en Esparraguera, el 18 en Igualada, y el 19 en Calaf.

La primera brigada de infantería saldrá de la capital el 17, pernoctará el mismo día en Martorell, el 18 en el Bruch, y llegará el siguiente á Prats de Rey.

La primera brigada de caballería saldrá de Tarragona el 17, pernoctando el 18 en Villafranca, desde donde se dirigirá el 19 á Capellades, en donde descansará, llegando el 20 á San Martin de Sasgayolas.

El regimiento artillería de montaña saldrá el 18 de la capital, pernoctará en Martorell; el 19 llegará á Castelloni, y el 20 acampará en Prats de Rey.

La tercera brigada saldrá de Tarragona el 16, pernoctando en Valls, el 17 hará una jornada á Montblanch, el 18 pernoctará en Santa Coloma de Queralt, el 19 en Igualada y el 20 llegará á San Martin de Sasgayolas.

Los cuerpos que forman la segunda brigada de infantería saldrán en distintas fechas de Puigcerdá, San Juan de las Abadesas, Olot, San Feliu de Guixols, Gerona y Figueras, y reunidos en Vich, continuarán su marcha, pernoctando el 18 en Moya y el 19 en Manresa, llegando el 20 á Calaf.

La cuarta brigada saldrá de Lérida el 18 y se dirigirá por Castellfullit á Calonge.

Una vez en sus cantones las fuerzas, se les dará cuenta de las maniobras que deben efectuar.

Noticias locales y generales

La zapatería que en la calle de la Platería número 30 tiene D. Joaquin Masaguer, ha sufrido una transformacion completa pues si antes era un establecimiento comercial en el que apenas el público fija-

ba su atencion, hoy es una de las principales zapaterías de las que honran á esta capital. En lo que constituye la tienda, el señor Masaguer lo ha innovado todo, dándole la amplitud que ha permitido la anaquelería que ha pintado así como el techo. En donde la mejora ha sido trascendental es en la parte exterior, pues combinándolos muy acertadamente, ha convertido en magníficos escaparates de muestras las puertas, así es que la fachada de la tienda queda convertida en una segunda zapatería, en una exposicion de calzado que el público puede apreciar y elegir sin necesidad de entrar al Establecimiento más que para la prueba y compra.

De todas veras deseamos que el señor Masaguer encuentre la recompensa debida y que merecen sus importantes innovaciones.

—Nuestro colega el *Diario Mercantil* publica una carta fechada en Figueras, en la que se habla de elecciones y dá casi por seguro el triunfo del señor Godó y la derrota del señor Alvarez Mariño fundándose, dice, en que el pais está harto de Diputados cuneros. Tambien habla de una conversacion entre dichos señores en la que el señor Godó se mostró dispuesto á no retroceder de su empeño, lo cual tiene contrariado al señor Alvarez Mariño á quien atribuye el apoyo decidido del gobierno.

El Corresponsal barre por lo visto para su casita, porque si fuera imparcial, diria el porqué de la molestia que sintió y siente el señor Alvarez Mariño, la cual nada tiene que ver con el temor de perder la eleccion y sí mucho con esas decepciones que los hombres sufren en la vida cuando menos se lo esperan; diria que el señor Alvarez Mariño, por sus muchos y muchos servicios al distrito de Vilademuls, por sus muchos amigos y por los muchos años que lo representa, no es cunero, es decir, no es ajeno al pais mismo, y diria que la influencia de nuestro amigo es personal, tanto, que con situaciones contrarias y teniendo en frente una coalicion electoral muy respetable de la que nosotros formamos parte por motivos que no son del caso, no solamente no pudimos vencerlo contando como contábamos con elementos de empuge y valer, si no que tuvimos que bajar la cerviz ante el apoyo que le dió el pais, sin necesidad del gobierno de cuyo apoyo en aquel entonces carecía y con el cual contábamos nosotros.

Es posible que la presentacion de la candidatura del señor Godo responda á causas que no desconocemos y que hoy no creemos prudente descubrir; pero luche ó nó dicho señor; cuente ó nó con el favor de elementos más ó menos sagastinos y un tanto republicanos, para nosotros el éxito no es ni siquiera dudoso y el señor Alvarez Mariño seguirá siendo diputado por Vilademuls. Y si nó, al tiempo.

—La ciudad de Portsmouth fué teatro el cuatro del actual de un sangriento suceso.

Un tabernero llamado Hein, de 45 años, casado y padre de tres hijos, el menor de 15 años, intentó matar á toda su familia disparando varios tiros de revólver, porque su mujer, de quien se hallaba separado hace unos meses, se entregaba á una vida desordenada dando á sus hijos deplorable ejemplo.

Antes de cometer su crímen, Hein hirió gravemente á un negociante llamado Cárlos Tailor, presunto amante de su mujer.

El asesino acabó con la vida de dos de sus hijos, hirió de muerte al tercero y coronó su obra de exterminio levantándose de un tiro la tapa de los sesos.

¡Bárbaro!

—Llamamos la atencion de los padres para que tengan mucho cuidado con sus hijos de poca edad que es en los que, según noticias, se ceban por ahora las fiebres tifoideas, y llamamos una vez más la de nuestras autoridades y Junta local de Sanidad en súplica de que se disponga practicar en la ciudad una verdadera limpieza pública en calles, plazas y callejones; en los edificios y habitaciones donde desgraciadamente el abandono constituye focos infecciosos y, especialmente, para que se ordene una limpieza general de las cloacas, pero limpieza de veras, puesto que en ellas está el verdadero peligro de esa grave y siempre temible enfermedad, cuyos efectos segun nos ha manifestado un Médico, suelen ser más terribles en invierno que en la época de calores.

En nombre del vecindario que está justamente alarmado; en nombre de la salud tan apetecida y necesaria para el bien vivir de un pueblo, pedimos algo de energia, mucho de limpieza y lo que se pueda de buen celo, pues la cosa merece la pena ahora que estamos en la iniciacion de esa enfermedad que amenaza convertirse en constelacion.

¿Serémos atendidos? Lo será el vecindario?

—Las noticias que se reciben, acusan en el Capitan General señor Blanco grandísima mejoría la cual, si continua como todos deseamos, es muy probable que regrese á Barcelona á primeros de noviembre próximos para encargarse de nuevo de la Capitanía general de este distrito militar, en cuyo mando tan buenos servicios tiene prestados.

—Leemos:

Un colega de Madrid aconseja al señor Cánovas del Castillo que si quiere hacer en las corporaciones municipales algún hueco para dar entrada á los hombres de su comunión política, no tiene más que empezar por suspender á todos los Ayuntamientos que no pagan á los Maestros.

La medida estaria justificada, puesto que tendria por fundamento la inobservancia de la ley, daria prestigio al Gobierno y se obtendrian resultados maravillosos.

Nuestro voto en pró.

—Han estrañado algunos, que en la revista de distritos y partidos electorales que ayer publicamos, no dijeramos nada de los Senadores por la provincia. Nada hay que extrañar, si se sabe que nada hay definitivamente acordado por los hombres de la situacion ya que, los que á ella no pertenecen, nada pueden hacer en el asunto, que sepamos y supongamos, si se eceptúa el apoyo que el país dará al único que con su proceder ha sabido corresponder á todos los deseos sin caríz político, cual es el respetable patricio, proteccionista ilustre é incansable adalid de los intereses de esta provincia D. Fernando Puig.

Fuera de esta candidatura que consideramos común á todos los electores, las demás, que sepamos, no están definitivamente acordadas lo cual hace que no digamos una palabra de la eleccion de Senadores.

—En los últimos ejercicios de reválida verificados en esta Escuela Normal, han sido aprobados para Maestros superiores, D. Jaime Cabré y Estany, D. Roque Roca y Vila, D. Pablo Estrany Valmaña, D. José Avellí Girbés, D. Francisco Ferrer y Pons y D. Jaime Brusi Bonavía; y para elementales, D. Federico Tomás, D. Modesto Costa Bajandas, D. Eduardo Cortada Mercader, D. Gonzalo Madir, D. Elías Louvet, D. Dionisio Cholrech, D. José Collell, don Leandro Batchellí y D. Joaquin Petit.

—En el conflicto pendiente entre el Claustro del Instituto y la Comision Provincial, ésta ha pedido opinion á tres letrados los cuales, si nuestros informes son ciertos como creemos, han informado dando la razon en derecho á la Comision.

Los abogados que firman dicho documento son D. Manuel Viñas, D. Emilio Danis y D. Emilio Grahit. Como sucede siempre, conocemos abogados que opinan de modo opuesto por lo cual, repetimos, que lo mejor será terminar tan enojoso asunto de una manera amistosa, cuando no por otra consideracion, por la que se desprende del adajio que dice «Dios te dé pleitos y los ganes», por que las cuestiones, aunque sean en el pleno disfrute de la razon, siempre quebrantan y siempre menguan prestigio, máxime cuando llegan á la altura que ha llegado la de que nos ocupamos.

—La Audiencia territorial ha revocado el fallo de la Junta provincial del Censo de Barcelona respecto á la no inclusion en las listas electorales de los miles de electores pedida por el partido conservador, fundándose en que las hojas que se acompañaban eran nulas, y ha decretado la inclusion de dichos individuos, reconociendo así la validez de las hojas en cuestion.

Tambien parece ha acordado conceder voto á los Ajentes municipales, Guardias de Consumos, individuos de Vijilancia y demás que algunas Juntas han considerado como institutos armados.

—Nos consta de modo indubitable, que el señor Marqués de Robert trabaja tan asíduamente para que el ramo de guerra se incaute de nuevo de los edificios y fortificación de las islas Medas y se reinstale la guarnición que se suprimió por mal entendido espíritu de economías, que ha conseguido, no solo poner de parte de medida tan importante á personas de valiosa influencia, sino al mismo general Martinez Campos, de modo que es casi segura la anulación de aquel abandono y, por tanto, la vuelta de la guarnición á las islas como desean los vecindarios de Torroella y Estartit, y el interés general de la comarca.

—De los 9,640 hombres que tomarán parte en las maniobras de Calaf, 4,000 se alojarán en las poblaciones de los alrededores y los restantes acamparán en tiendas.

El comisario de guerra don Luis de Latorre, recibirá en Calaf las municiones y tiendas de campaña.

Estas se montarán probablemente en los llanos llamados de «La Romagosa», situados en la Forteza y Sallavinera.

Las raciones de pan para las tropas las facilitarán los ayuntamientos de los pueblos comprendidos en la zona.

Se esta gestionando de la dirección de la compañía de los ferro-carriles del Norte la rebaja de precios para trasporte de municiones y material de campaña y rebaja en los precios de pasajeros.

Han salido de Calaf un regimiento de infantería, dividido en pelotones de dos compañías cada uno, para arreglar los caminos y construir los que hagan falta de aquel punto á Manresa, á San Guim y á Prats de Rey.

—El Juzgado de este partido, llama á los que se crean con derecho á la herencia de Luisa Quintana Almar, muerta sin testar.

—Como todos los años, el seis del actual celebró el vecindario de la Junquera el aniversario del ataque de los carlistas á aquella villa, celebrándose una función cívico-religiosa y bailándose sardanas por la tarde.

Bueno es recordar, que durante aquel ataque, uno de los que mas figuraron en la defensa fué el difunto é Arquitecto provincial y amigo nuestro D. Martin Sureda padre del actual Arquitecto municipal de esta ciudad, quien durante su vida, no dejó de asistir á celebrar aquella triste efeméride correspondiendo siempre á la invitacion que aquellos liberales le dirijian.

—Según los informes positivos que tiene *La Concentracion* de Figueras referentes al desgraciado carabinero que degolló hace pocos dias en Port-Bou á un cabo de la misma arma, resulta: que aunque aquel habia sido cabo de cornetas de un regimiento de infantería, no era corneta en el cuerpo de carabineros; que hacia 22 meses que habia ingresado en este cuerpo y aunque, entre sus compañeros, era tenido por un pendenciero y de un carácter irascible, había cumplido, hasta aquel dia desgraciado, con su deber y sin haber dado motivo á ninguna reprensión séria por parte de sus gefes. Es aragonés y soltero.

—Un duelo terrible, en el que ambos adversarios han resultado muertos, acaba de verificarse en Newbern, condado de Hale. Dos jóvenes llamados Roberto Turpin y Roberto Duskin, pertenecientes á dos de las principales familias de la localidad, disputaron el último sábado, ignórase por qué causa, y se separaron después de convenir en que cada uno de ellos se procurase un rewólver y arreglasen definitivamente sus diferencias la primera vez que se encontrasen.

El encuentro tuvo lugar al día siguiente, á las cuatro de la tarde, en la calle más frecuentada de la ciudad y, firmes en su propósito, empezaron á disparar uno sobre otro. Duskin, herido por cuatro balazos, cayó de rodillas, ya espirante, pero aún tuvo fuerzas de disparar un último cartucho, y Turpin, herido en medio de la frente por la bala, cayó muerto en el acto.

—La Audiencia del territorio ha anulado el acuerdo de la Junta provincial del Censo y ha acordado conceder la calidad de elector á D. Bernardo Casellas y Fábregas á quien felicitamos.

—En virtud de procedimiento judicial, según parece, han sido suspendidos en sus cargos los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de Jafre y Albons, de modo que los señores Marqués han podido comprender que «tantas veces vá el cántaro á la fuente, que al fin y al cabo se rompe» así como las poblaciones pueden convencerse de que «no hay mal que cien años dure.»

—Durante las próximas férias, y con carácter interino, se inaugurará el alumbrado eléctrico en la Subida y Bajada del puente de Piedra y calle del Progreso. Al efecto se están construyendo de madera las columnas ó plafones que han de sostener los veinticuatro focos de quinientas bujías que se colocarán en el mencionado trayecto.

Además de esto, el Ayuntamiento ha acordado extender dicho alumbrado, con carácter definitivo, en los barrios exteriores de la ciudad como Cármen, Rutlla, Ultonia, Lorenzana, Ronda, Figuerola y Pedret, aprovechando para la producción del fluido, además de la fuerza hidráulica que ya existe, la que pueda producir el salto del molino llamado de Pedret. En caso de que sea posible, se quiere tambien extender ese sistema de alumbrado al barrio de Puente Mayor.

—En los escaparates de la tienda del señor Corominas, calle de la Forsa, se hallan expuestos dos preciosos retratos al óleo, debidos al pincel del afamado artista señor Alarcón.

—Anteayer fueron entregados á la línea del Midí por la estacion de Port-bou, 398,000 kilógramos de vino.

—Hoy debe salir de Caldes de Malavella para Barcelona y Valencia, nuestro respetable amigo D. Julian López Chavarri, ex-Gobernador civil de esta provincia acompañado de su distinguida familia.

Al par que les reiteramos el testimonio de nuestra consideración y aprecio, deseamos tengan felicísimo viaje.

—Procedente de Barcelona, en el tren correo de ayer mañana cruzó nuestra ciudad en dirección à Figueras y Vilademuls, el digno Diputado por este último distrito señor Alvarez Mariño.

AYUNTAMIENTO.—El miércoles celebró sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Grahit, y con asistencia de los Concejales señores Vallés, Pià, Garriga, Vicens, Simó, Prunell, Palau, Prats, Madrenas, Serra y Torroella.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de las operaciones de contabilidad verificadas en la última semana, de los saldos de la recaudacion de arbitrios y de la existencia en caja.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Conceder permiso á D. Sebastian Gispert, para practicar obras de reforma en la fachada de la casa que posee en la calle de la Platería.

Aprobar en principio el proyecto de alineación de la Rambla de la Libertad.

Imponer una multa de 10 pesetas á los propietarios de las casas números 8 y 13 de la calle de las Canteras, 29, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 de la del Cármen, por no haber conducido á la alcantarilla las aguas súcias.

Aplicar á la producción de energía eléctrica, la fuerza hidráulica del molino de Pedret.

Después de varias preguntas de escaso interés, se levanta la sesión.

AL HABLA.

Olot.—D. J. B. C.—No hemos podido ni podemos publicar el nombramiento que desea, por la sencilla razón de no haberse recibido todavía. La carta de que nos habla V. no ha llegado á nuestro poder.

CONGRESO CATÓLICO.

Zaragoza 7.

Cántase la antífona *Tu es Petrus*, terminada la cual, empieza su discurso el P. Eduardo Llanas, quien desarrolla el siguiente tema:

«Siendo la prensa un simple medio, de suyo indiferente para llegar á la cultura ó á la barbárie, señala las reglas á que debe sujetarse para promover la primera y evitar la segunda.»

Dice que la revolucion anti-católica ha triunfado, apoyada por la prensa impía que ha esparcido la semilla perniciosa propagando lamentables extravíos.

Añade que la prensa liberal es causa de la disminución de la fé é indica que una parte de la prensa católica es responsable de la perturbacion que existe. Añade que seria audaz y vanidoso fuera, y enemigo inconsciente de la Iglesia, quien escribiere confundiendo la Religion y la politica. El periodista católico debe separarse de la política, constituyéndose en apóstol de las máximas evangélicas.

Este discurso es muy comentado. El señor Nocedal y sus amigos han dejado de asistir á la sesion.

Asegúrase que continúa latente la cuestión entre íntegros y demás elementos del Congreso Católico; aquellos dicen que el Congreso ha nacido muerto; éstos que para nada necesitan á los íntegros.

Hablábase de autorizar al señor Nocedal para leer su discurso, pero los Obispos se oponen á ello.

Dicho discurso se venderá hoy en las calles.

El Congreso Católico enviará dos mensajes de adhesión: uno al Papa y otro á la Regente. Ambos estarán suscritos por todos los Prelados.

Los amigos del señor Nocedal, reunidos en la *Casa Blanca*, han cambiado sus impresiones, estrechando en expansion amistosa los lazos de union y armonía.

Don Antonio Morales ha pronunciado un enérgico discurso.

Su tema, relativo á la cuestion romana, comprende tres puntos, entre ellos al restablecimiento del Poder temporal, en el que están interesados los católicos de todos los Estados.

Dedica el orador sentidas frases á la cuestion romana, y hace una hermosa descripcion de la naturaleza y del carácter de los Estados Pontificios. Compara el número de suicidas en tiempo del poder temporal, resultando que en aquellos tiempos fueron insignificantes, y hoy son numerosos; lo mismo sucede, segun el orador, respecto de las quiebras. En un párrafo brillante, dice que no han hecho menos los protestantes respecto al Papado, demostrándolo los Congresos de Berlin y de Viena. (Este párrafo, á instancias del auditorio, tiene que repetirlo).

Dirige luego una excitacion á los católicos para que se unan bajo la obediencia del Papa y de los episcopados, huyendo de las filiaciones de partidos determinados, diciendo que el que no defiende á los católicos está en contra de ellos.

El discurso del señor Morales termina con una invocacion en favor de Su Santidad y del restablecimiento del poder temporal para bien de los Pontífices católicos y de los Estados.

Zaragoza 8.—Se ha tratado del trabajo presentado por el Obispo de Barcelona. El Prelado pide que, en vista de la premura del tiempo se diga si se acepta ó nó.

Intervienen varios congresistas, quienes dicen que el documento, á causa de su gravedad, debe examinarse detenidamente.

Por fin, despues de haber insistido el Obispo de Barcelona, se toma el siguiente acuerdo:

«Dada la importancia que entraña el proyecto, y no considerándose el Congreso con preparacion suficiente para resolver el mismo, elévese, conforme á los deseos de su autor, á los poderes públicos, por medio de exposicion del Congreso Católico, á fin de que se digne tener presente dicho proyecto el Gobierno y las Córtes, al ocuparse del problema social.»

Abrese la sesion con extraordinaria concurrencia.

El marqués de Valle Ameno sube á la tribuna. Su discurso trata el siguiente tema:

«Mientras no se restablezca la soberanía temporal de los Papas, será violenta la situacion del Pontificado y no cesarán las protestas de los católicos.»

Dice que procurará siempre y en cuanto pueda, ayudar el restablecimiento del poder temporal.

Sostiene que el Pontificado debe ser independiente del poder civil.

Hace algunas consideraciones sobre la situacion del Pontífice, diciendo que vendrán mejores tiempos.

Termina con un enérgico periodo.

El Cardenal Benavides recomienda á los congresistas titulares que permanezcan mañana en sus puestos despues de terminada la sesion, con objeto de aprobar las conclusiones adoptadas.

Ocupa la tribuna el doctor Sardá y Salvany, quien es saludado por los integristas con una triple salva de aplausos. Desarrolla el siguiente tema. «Es imposible la dominacion simultánea de dos soberanías en Roma, y por esto debe prevalecer la soberanía pontificia.»

Dice que las monarquías y las repúblicas desaparecen, mientras flota siempre poderoso el Pontificado. Afirma que el Papa está preso, protestando siempre contra los usurpadores sin atender ciertas amenazas. Dice que el rey Humberto se encuentra débil, ya que solo le apoya la masonería. (Aplausos).

Declara que en Roma hay lo bueno y lo malo y que esto último morirá. El Vaticano es un palacio; el Quirinal un centro oficionesco.

El Papa, dice, es el representante de Dios; el rey Humberto responsable de la masonería; en su consecuencia no pueden caber juntos; se repelen como se rechazan la verdad y el error.

Luego lee un ardoroso párrafo que termina diciendo que quien defiende el error, es criminal, merecedor de cadena, mordaza y argolla.

Manifiesta que sostener el poder de la revolucion es defender lo absurdo, lo cual no puede durar porque no es viable. Tanto es asi, añade, que la Italia revolucionaria no podrá arrebatar al Papa el cetro moral que se apoya en la conciencia de los católicos. (Aplausos frenéticos; viva al Papa-rey, á Sardá y á Nocedal. Los intransigentes felicitau luego al doctor Sardá. Las autoridades civiles y militares se retiran.)

Se notaba que los nocedalistas, que habian acudido en Masa al Congreso Católico, estaban en notable minoría.

Ocupa luego la tribuna don Valentin Gomez, director de *El Movimiento Católico*, desarrollando el siguiente tema: «La democracia cristiana, segun los fueros de Aragon.»

Sostiene que ni un instante, desde que el Dios hombre murió en el Gólgota por redimir al mundo, hasta hoy ha dejado la Iglesia de protejer á las clases desheredadas y de ocuparse de la cuestion social.

Demuestra que la democracia y la igualdad católica han elevado á los altares de la Ihlesia lo mismos á los pastores que á los reyes y á los Papas.

Enaltece la memoria de los reyes católicos de Aragon, demostrando que por sus fueros otorgados al pueblo, merecen ser considerados como más demócratas que lo son hoy muchos, cuya democracia consiste en hacer todo el daño posible á la Iglesia.

Alfonso Karr.

A la edad 82 años ha muerto en París el ingenioso literato francés Alfonso Karr.

Hace veinte años vivia apartado del trabajo, descansar sobre los laureles alcanzados con medio ciento de obras que diera á luz en la mejor época de su fecundidad literaria.

Karr era hijo de un compositor y pianista bávaro, establecido en Paris. Sus primeros años fueron consagrados á la enseñanza, de la que huyó á la literatura guiado por su portentoso ingenio.

Primero fué folletinista de *El Fígaro;* después desempeñó la dirección de este periódico, y entonces como despues su fecunda imaginación no cesó nunca de producir.

El lengnaje de las flores, Les Guepes, Bajo los tilos, Fá sostenido, Genoveva, La familia Allain, son las más leidas de sus obras.

Muchos de sus trabajos han sido arreglados para el teatro por Sandeau y Augier.

Los libros de Karr son de pura recreación. El género ha pasado de moda, pero el nombre de Karr figurará siempre en la historia de la literatura francesa.

Distracciones.

—Trasladaban un piano de un sitio à otro en una casa donde acababa de entrar á servir una muchacha recién llegada de su tierra.

La moza auxiliaba la operación, y, al pasar por una puerta, el que la dirigía le dijo:

—Levante usted la pata un poco.

A pesar de la indicación, el piano no pasaba.

—¡Pero, mujer, levante usted esa pata!

—¡Ya no puedo más, señorito!—dijo la criada mostrando una de sus piernas—hace diez minutos que la tengo en el aire.

SANTOS DE HOY.

S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran, cfs. españoles.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

que puedan tener lugar con motivo de las elecciones de Senadores, y en relación con las disposiciones de la ley que las regula.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. Mientras per una ley no se haga una nueva división en distritos electorales del territorio de la Península é islas Baleares y Canarias, se declara subsistente la establecida por la ley de 1.° de Enero de 1871 con las modificaciones introducidas por otras posteriores y por el art. 2.° de las de 28 de Diciembre de 1878, así en cuanto á su territorio y capitalidad, como en cuanto al número de Diputados que hayan de elegirse.

Segunda. El día último del mes siguiente al en que se publique esta ley, los Alcaldes fijarán al público, de la manera prevenida en el art. 12, una lista por órden alfabético y con numeración correlativa, de todos los vecinos mayores de 25 años que consten en el último empadronamiento, que exprese su edad, domicilio, profesión, y si saben leer y escribir.

A la vez harán saber por bando y por pre-

gón, si se acostumbrase por la localidad, que en el día 15 del mes inmediato se reunirá la Junta municipal del Censo, de la manera, en el lugar y para el artículo indicado en el artículo 13.

Al propio tiempo los Jueces municipales remitirán á los Alcaldes las certificaciones que prescribe el art. 19, referentes á fecha posterior al último empadronamiento.

Dicho dia 15, el Ayuntamiento, con los ex-Alcaldes y demás Concejales que dejaron de pertenecer á aquel en la última renovación, se constituirá en sesión y procederá de la manera prevenida en dicho artículo, formando las siguientes lineas.

Primera. De todos los vecinos á quienes corresponda el derecho electoral según dicho empadronamiento.

Segunda. De los fallecidos con posterioridad á dicho empadronamiento, formada con los datos remitidos por los Jueces municipales respectivos.

Tercera. De los que se hallen en caso de incapacidad.

Cuarta. De los que, no teniendo incapacidad, no pueden ejercer el derecho electoral por suspensión.

primeras listas, y no se revisarán, una vez ultimadas, hasta pasar el año inmediato al en que tenga lugar su publicación.

Prévia audiencia de la Junta central, tambien podrá prorrogar por el tiempo extrictamente necesario, algún plazo que resultare insuficiente, si de no hacerlo se originasen graves dificultades.

Si antes de estar formados los Colegios y censos especiales debiera procederse á elecciones generales de Diputados á Cortes, los electores que tuviesen pedida su baja en el Censo general y su inscripción en aquéllos, ejercitarán su derecho en los distritos ordinarios.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capdepón.

FIN.

Quinta. De los vecinos mayores de veinticinco años que no cuenten dos años de residencia.

Estas listas se publicarán como previene el párrafo primero de esta disposición, durante los diez dias siguientes, y al cabo de ellos se remitirán al presidente de la Junta provincial del Censo con los informes indicados en el mismo art. 13.

El dia 15 del mes siguiente se reunirá la Junta provincial, y procederá según ordena el art. 14, siendo en todo aplicables las disposiciones de los siguientes.

Fijados por declaración de la Junta provincial, y en su caso por la Audiencia respectiva, los nombres de los electores, se inscribirán éstos en el Censo electoral que entonces se abrirá, y se copiarán de él las listas respectivas, publicándolas y comunicándolas como establece el art 16.

Partiendo de estas listas, se procederá á la formación de los censos de los colegios especiales, de la manera y en los plazos prescritos en los arts. 24 y siguientes de esta ley.

El Gobierno de S. M. podrá acordar la reducción de plazos para la formación de las

los colegios especiales, y las comunicará á los Alcaldes respectivos, á fin de que aquéllos puedan ejercitar oportunamente su derecho en las elecciones á que se refiere el artículo anterior.

Tercero. La Junta provincial del censo electoral en Navarra será presidida por el Vicepresidente de su Diputación. No formarán parte de ella los que hubieran presidido la Diputación á título de Gobernadores de la provincia.

Si no hubiese número suficiente de ex-Vicepresidentes y de ex-Diputados para completar el de quince con los cuatro diputados en ejercicio que deberán formar la Junta provincial, serán suplidos por los restantes Diputados provinciales y por los Concejales del Ayuntamiento de Pamplona que lo hubiesen sido más veces.

Cuarto. El Gobierno de S. M., oida la Junta central del censo electoral, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley y su adaptación á las elecciones de Concejales y Diputados provinciales.

Quinto. Las disposiciones del título 6.° de esta ley se aplicarán á los actos ú omisiones